

**APRUEBA FINANCIAMIENTO VIAJES CULTURALES ALUMNOS ESCUELA D-1228 DE HUEPIL.**

HUEPIL, 04 DE DICIEMBRE DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3016 / DE 2015.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 25 de mayo donde autoriza y delega firmas en casos de los actos administrativos y documentos.
5. Del siguiente Ordinario, solicitud de compra, proyecto pedagógico y programa, de la Escuela D – 1228 de Huépil
  - El ordinario N° 400 de fecha 27 de noviembre de 2015, donde solicita traslado de alumnos del 6° año A hacia el parque acuático Antu de Quillón camino ruta del vino Quillón, para el día, el día 07 de diciembre de 2015, con su correspondiente solicitud de compra N° 402 de fecha 04 de diciembre de 2015 de la Subvención Escolar Preferencial con su correspondiente proyecto pedagógico y programa Viaje cultural del 6° año A, Visita al parque acuático Antu Quillón.
6. La posibilidad de financiar viajes culturales alumnos del 6° año A de la Escuela D – 1228 de Huépil hacia el Parque Acuatico Antu – Quillón.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, Viaje cultural alumnos del 6° año A, de la Escuela D – 1228 de Huépil hacia el sector del Parque Acuatico Antu – Quillón donde solicitan traslado, para el día 07 de diciembre de 2015, por un valor de \$ 197.000 (ciento noventa y siete mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.08.007 pasaje, fletes y bodegaje del Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela D -1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPLIFOS/LAVR/msma

  
  
SILVIA SILVA VILCHES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL